



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC 0012842/2010



VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología por la cual solicita la designación de Marcela Alejandra Pérez como Ayudante Alumna para la cátedra de "Metodología de la Investigación";

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Bibliotecología tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR a la alumna **MARCELA ALEJANDRA PÉREZ**, D.N.I. 23.255.161 como Ayudante Alumna, ad-honorem y por concurso, en la cátedra de "Metodología de la Investigación" de la Escuela de Bibliotecología desde el 01 de abril de 2010 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º. La presente ayudantía sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

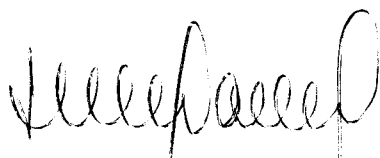
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

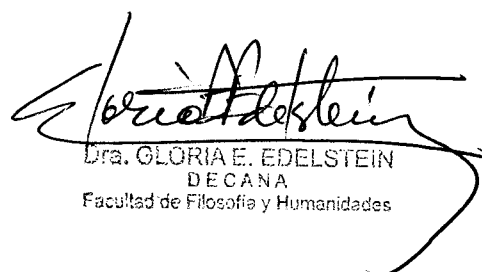
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

163

nr


Mgter. Alejandra M. Castro
Subsecretaria Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades